ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016413300198461**
Fecha: **25-10-2016**
TRD: **4133.0.13.1.953.019846**
Rad. Padre: **2016411101195662**

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Avenida 2 Norte # 10 – 65 CAM

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN No. 126

Cordial saludo

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA recibió la Proposición No. 126, mediante oficio con radicado ORFEO No. 2016–41110–119566–2 de fecha 20 de octubre del presente año, en la cual se solicita dar respuesta a cuestionario de diez (10) preguntas.

A continuación se transcriben cada una de las preguntas relacionadas en el oficio y seguidamente se emite el pronunciamiento de esta Dependencia:

Agradezco la atención brindada.

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ DEVIA
Director DAGMA

Anexo: Respuesta a Proposiciones No.126

Elaboró:	Ana Carolina Castro – Profesional Líder Arborización y Zonas Verdes DAGMA. Gustavo A. Silva Ramírez - Profesional Contratista Grupo de Arborización y Zonas Verdes DAGMA
Revisó:	Diego Carvajal Trujillo – Coordinador Área de Planeación DAGMA. Rocío del Pilar Meléndez Moreno – Abogada Contratista DAGMA
Consolidó:	Katherine Sánchez Z. – Profesional Área de Planeación DAGMA.

PROPOSICION No. 126

1. Pregunta: *Respecto a las declaraciones de Rodrigo Zamorano ¿Cuáles son las acciones que ha definido el DAGMA como autoridad ambiental para atender esta necesidad?*

Respuesta:

En respuesta a las apreciaciones del Secretario de Gestión del Riesgo, Rodrigo Zamorano quien manifestó que el DAGMA debe intervenir 300.000 ejemplares con podas y talas con el fin de evitar accidentes como los ocurridos hace unos días a consecuencia de las fuertes lluvias de la ciudad, es importante aclarar que de acuerdo al Censo del Arbolado urbano realizado en el espacio público del Municipio de Santiago de Cali en el año 2015, se expresa que el municipio cuenta con un total de 296.500 individuos de diferentes biotipos, de los cuales solo 200.551 de estos, corresponde a árboles, en el mismo estudio se dice que 16 mil de estos se recomienda una evaluación técnica para su intervención por condiciones de seguridad.

En lo corrido del año, por parte del equipo técnico del grupo arborización y zonas verdes del DAGMA se han evaluado y diagnosticado 9.947 individuos forestales, se han atendido 300 emergencias[1] y se han intervenido 8.000 árboles los cuales presentaban condiciones de riesgo y/o afectación a infraestructura, redes y comunidad.

2. Pregunta: *Cuáles son los resultados del censo arbóreo realizando en la ciudad de Cali durante el año 2015, desagregando la información allí contenida ¿Cuál es el plan de acción que tiene la autoridad ambiental frente a las condiciones de la ciudad en esta materia?*

Respuesta:

En cuanto a los resultados del censo del arbolado urbano adelantado por la CVC en

[1] Es de tener en cuenta que el DAGMA ha atendido 509 solicitudes prioritarias de las cuales 300 son emergencias, por condiciones apremiantes del estado de los arboles debido clima, movilidad, transito, entre otras.

convenio con la Universidad Autónoma de Occidente en el año 2015 le informamos que este estudio arrojo diferentes productos:

- Documento Técnico.
- Base de Datos con aproximadamente 27 millones de datos, con 67 atributos evaluados por individuo.
- Cartografía y georeferenciacion de los individuos censados.
- Aplicativo SIGA - Sistema de Información de Gestión de Arbolado.

En cuanto a la información general se puede precisar que el municipio de Santiago de Cali cuenta con un total de 296.500 individuos de diferentes biotipos de los cuales 200.551 son árboles, 42.786 son arbustos, 419 pertenecen a guaduas y/o bambú, 49.783 son palmas, 2176 son plantas arbustivas, y 695 individuos muertos.

De la totalidad de la vegetación censada se encontró que existen 88 familias botánicas, 302 géneros y 474 especies, siendo los árboles el biotipo dominante, seguido por los arbustos.

La especie más abundante es Caesalpinia peltophoroides (Leguminosaceae), la cual es muy utilizada como ornamental en antejardines, separadores y parques, debido a que su copa redondeada la hace muy atractiva desde el punto de vista arquitectónico. Las otras especies, con más de 11.000 individuos cada una, son Dypsis lutescens (Arecaceae), Swinglea glutinosa (Rutaceae), Ficus benjamina (Moraceae) y Mangifera indica (Anacardiaceae).

Con la información arrojada por el censo, se realizará la planificación para el manejo del arbolado mediante el Plan de Silvicultura Urbana. La primera fase de dicho Plan se formulará mediante convenio con la Universidad Autónoma de Occidente en la presenta vigencia fiscal.

3. Pregunta: *De acuerdo con los indicadores internacionales y el resultado del censo, ¿Cuáles son las zonas en la que la ciudad tiene un mayor déficit arbóreo? ¿Qué acciones está adelantando la autoridad ambiental para compensarlo?*

Respuesta:

De acuerdo a los datos obtenidos del censo arbóreo, la Ciudad de Santiago de Cali pasa de una proporción de once (11) habitantes por árbol en el 2006, a otra de ocho (8) habitantes por árbol en el 2015, presentándose un avance muy importante en este indicador con respecto al estándar internacional establecido por la Organización Mundial de la Salud (tres habitantes por árbol), destacándose que la comuna 17 lo cumple, la 22 lo supera y las comunas 2, 4 y 19 tienen valores muy próximos. Ver la siguiente tabla.

Tabla 1. Cifras del Arbolado Urbano en los años 2006 y 2016

COMUNA	Árboles 2006	Árboles 2015	Total Ajustado 2015	Población 2006	Población 2015	Hab/Árbol 2006	Hab/Árbol 2015 AJUSTADO	Variación 2006 - 2015	OMS
1	1.412	5.837	5.773	66.616	88.432	47	15	-32	
2	22.423	29.175	29.092	105.879	114.650	5	4	-1	
3	5.048	5.881	5.766	45.012	46.400	9	8	-1	
4	9.041	12.376	12.177	57.812	53.369	6	4	-2	
5	12.984	17.558	17.354	102.943	112.089	8	6	-2	
6	14.026	15.758	15.432	169.330	189.837	12	12	0	
7	6.601	12.166	12.034	79.862	69.915	12	6	-6	
8	12.018	14.337	14.093	98.164	102.388	8	7	-1	
9	4.205	5.339	5.212	48.457	44.994	12	9	-3	
10	13.735	13.178	13.017	105.154	110.854	8	9	1	
11	12.376	12.564	12.332	99.437	107.339	8	9	1	
12	5.698	6.694	6.560	68.414	66.881	12	10	-2	3
13	5.995	6.724	6.681	171.646	177.641	29	27	-2	
14	3.495	6.217	6.183	154.076	172.696	44	28	-16	
15	4.267	10.826	10.604	128.837	159.369	30	15	-15	
16	5.917	8.713	8.696	95.655	107.170	16	12	-4	
17	17.675	51.551	51.333	109.865	139.665	6	3	-3	
18	3.472	11.935	11.790	102.886	131.453	30	11	-19	
19	19.379	27.760	27.691	102.631	118.137	5	4	-1	
20	385	1.013	1.008	66.440	67.726	173	67	-106	
21	2.027	7.034	7.030	95.000	112.336	47	16	-31	
22	2.354	13.863	13.749	9.053	11.160	4	1	-3	
Ciudad	**184.533**	**296.499**	**293.607**	**2.083.169**	**2.304.502**	11	8	-3	

Fuente: Censo Arbóreo.

En cuanto a las acciones que se están realizando para compensar el déficit de cobertura forestal, el DAGMA por medio del Grupo de Arborización y Zonas Verdes, inicio acciones de identificación y adecuación de sitios aptos para el establecimiento de árboles.

Estas acciones están complementadas con la formulación de un proyecto con Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – financiado a través de recursos de sobretasa ambiental, los cuales se fueron aprobados por el Consejo Directivo de la CVC mediante Acuerdo CD No. 044 de 2016.

(Acuerdo CVC CD No. 044 de 2016: por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal de 2016 en la modalidad de traslado).

4. Pregunta: *¿Cuántas solicitudes tiene el DAGMA pendientes por atender de acuerdo a los requerimientos de la comunidad en cuanto a mantenimiento y tala?*

Respuesta:

En lo corrido del año, por parte del equipo técnico del grupo arborización y zonas verdes del DAGMA se han evaluado y diagnosticado 9.947 individuos forestales correspondientes a solicitudes de la comunidad, y se han intervenido 8.000 árboles los cuales presentaban condiciones de riesgo y/o afectación a infraestructura, redes y comunidad.

A la fecha están pendientes por atender 272 solicitudes las cuales corresponde a solicitudes de trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados y solicitudes de la comunidad las cuales están en proceso de revisión y visita de evaluación técnica para su respectiva programación de operativo.

5. Pregunta: *¿Cuál es el manejo que le están dando a los mecanismos legales y de participación ciudadana usados por la comunidad en rechazo a las acciones del DAGMA por las talas en la ciudad?*

Respuesta:

En cuanto a los mecanismos legales de participación ciudadana entendidos como los mecanismos que la comunidad utiliza para comunicar el rechazo por las actuaciones de la entidad respecto a las talas realizadas o autorizadas por esta, le informamos que todas las solicitudes impetradas por la comunidad incluyendo las relacionadas a peticiones de rechazo a las acciones del DAGMA, se manejas de acuerdo a lo estipulado en la ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En la respuestas emitidas por el DAGMA se informa de las razones técnicas por las cuales se requiere realizar las labores ejecutadas o autorizadas, y la necesidad de evitar afectaciones mayores sobre la vida o propiedad de los ciudadanos del municipio y las acciones que se están realizando por parte de la entidad ambiental para el mejoramiento de las condiciones de los elementos forestales del municipio y su interrelación con los demás elementos naturales de la estructura ecológica municipal.

6. Pregunta: *En relación al proceso de tala de árboles con el fin de realizar una obra de infraestructura en la vida que conduce al corregimiento de Pance, ¿Cuántos árboles han sido talados a la fecha, cuál es el plan de tala y de reposición? ¿Quién está realizado la interventoría o el seguimiento a la reposición de estos ejemplares, por parte de la Autoridad Ambiental?*

Respuesta:

En lo correspondiente a la autorización por parte del DAGMA por la ejecución del proyecto Megaobra MG-03 – Construcción de la vía Pance hasta La Vorágine que incluye Cicloruta, se informa que el DAGMA mediante resolución Nro. 4133.0.21.489 del 16 de Mayo de 2016, autorizo la erradicación de 53 individuos forestales los cuales ya fueron ejecutadas y deben compensarse con la plantación de 347 árboles que equivalen a $32.476.084 pesos.

Es de aclarar que el DAGMA en este proyecto específico, solo tiene jurisdicción sobre el área que corresponde a la zona urbana, ubicada entre la carrera 122 con calle 5ta hasta vía la Vorágine con calle 4ta. El seguimiento a la resolución otorgada (No. 4133.0.21.489 del 16 de Mayo de 2016) y las actividades derivadas, se realiza por parte del personal técnico del Grupo de Arborización y zonas verdes de DAGMA

7. Pregunta: *El pasado 9 de octubre en el diario El País, se informó del proceso por parte del DAGMA para la sustitución de ejemplares de ficus que están causando daños a la infraestructura en diferentes puntos de la ciudad. ¿En qué consiste este plan de reposición? ¿Cuántos serán los ejemplares afectados? ¿Cómo está planeada la sustitución?*

Respuesta:

En cuanto a reposición o renovación de individuos de la especie ficus (ficus benjamina) le informamos que el DAGMA, por medio del Grupo de Arborización y Zonas Verdes y de acuerdo a la información aportada por el censo arbóreo, ha iniciado por medio del equipo técnico la evaluación de los individuos de la especie ficus que requieran intervención inmediata ya sea para podas o su definitiva erradicación.

Una vez identificados los individuos forestales que presenten condiciones que puedan generar riesgo, se dará inicio a su intervención contando con el Grupo Operativo de Atención de Emergencias del DAGMA.

Para la reposición de individuos, el DAGMA por medio del Grupo de Arborización y Zonas Verdes, inicio acciones de identificación y adecuación de sitios aptos para el establecimiento de árboles. Estas acciones están complementadas con la formulación de un proyecto con Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – financiado a través de recursos de sobretasa ambiental, los cuales se fueron aprobados por el Consejo Directivo de la CVC mediante Acuerdo CD No. 044 de 2016.

(Acuerdo CVC CD No. 044 de 2016: por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle

Para mayor detalle de las acciones forestales propuestas por el DAGMA para ejecución

con recursos de sobretasa ambiental se describen en la siguiente tabla.

Tabla 2. Resumen actividades proyecto de acciones forestales propuestas por el DAGMA para ejecución con recursos de sobretasa ambiental.

Proyecto	Indicador		Programación Metas					
	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible.	Comunas con caracterización y diagnóstico de zonas verdes públicas	Número	Actual	0	0	0	0	0
			Propuesta	2	0	0	0	2
	Comunas intervenidas mediante la adecuación de sitios para el establecimiento de árboles y arbustos	Número	Actual	0	0	0	0	0
			Propuesta	13	0	0	0	13
	Arboles sembrados en zonas verdes públicas aptas para dicha actividad	Número	Actual	0	0	0	0	0
			Propuesta	1000	0	0	0	1000
	Arboles con mantenimiento	Número	Actual	0	0	0	0	0
			Propuesta	20000	0	0	0	20000

Fuente: CVC

8. Pregunta: *¿Cuál es el balance del proceso de talas en la ciudad a la fecha? Indicar cantidades, tipo de ejemplar y lugar de reposición. ¿Cuál es la garantía por parte de los contratistas que ejecutan las reposiciones para que los ejemplares se arraiguen y sobrevivan? ¿Quién realiza la auditoria y seguimiento a estos casos?*

Respuesta:

El DAGMA, con el objetivo de eliminar el riesgo de afectación que pueden generar árboles secos o en mal estado fitosanitario o mecánico, ha erradicado en lo corrido del año 1109 individuos correspondientes a diferentes especies como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación de individuos erradicados por especie.

Etiquetas de fila	Cantidad de Individuos
Acacia amarilla	7
Acacia Roja	21
ACACIA ROSADO	1
Acacia rubiña	158
Aceitano	2
Aceituno	2
Aguacate	3
ALGARROBO	1
Almendro	17
AMARGO	7
ARAUCARIA	4
Arbol Muerto	199
ARBOL SECO	13
ARBOLS SECO	1
ARBUSTO ORNAMENTAL	1
Auracaria	10
BALSO	1
BARASANTA	1
CACAO DE MONTE	2
CADMIA	16
CADMIA	1
CADMIA SECA	1
CALISTEMO	1
CAMAJON	1
CAMBULO	1
CARBONERO	1
Casco buey	2
CASCO DE VACA	4
CATALPA	11
CATALPA	1
Caucho	7
CAUCHO DE LA INDIA	1
CEIBA	1

Etiquetas de fila	Cantidad de Individuos
CEIBA DE AGUA	1
CHAMBIMBE	2
Chiminango	51
CHIMINANGO	1
Chocho	1
Chocho ornamental	1
CLEMON	3
Cojon de cabrito	4
CRISPETA	1
CRISPETO	2
Ebano	8
EUCALIPTO	1
EUCALIPTO DE GLUPTA	2
Eucaliptus	19
FICUS	38
Ficus benjamina	34
Ficus longissima	1
Ficus o Caucho matapalo	2
Flor amarillo	7
Guácimo	7
GUALANDAY	3
GUAMO	1
Guanabano	4
Guayaba	1
Guayabo	8
GUAYACAN	7
Guayacan carrapo	1
GUAYACAN ROSADO	7
GUAYACAN SECO	2
GUAYACO	1
Guayaco o Guayacán	7
JAMBUL	1
LECHERO	2
Leucaena	146
LEUCAENA	8

Etiquetas de fila	Cantidad de Individuos
LIMON	3
Lluvia de oro	2
Mamoncillo	12
MANDARINO	3
MANGLE DE MONTAÑA	2
MANGO	9
MANGO SECO	1
MANGUILLO	1
MANO DE OSO	1
MATARRATON	3
MIRTO	1
N.N	36
Naranjo	1
PALMA	2
Palma	7
PALMA AFRICANA	3
PALMA ARECA	6
Palma botella	11
PALMA COLA DE PEZ	1
PALMA DE ACEITE	1
PALMA DE COCO	8
PALMA DE VINO	1
Palma de yuca	1
Palma Manila	4
PALMA MARIPOSA	1
PALMA REAL	14
Palma washingtonia	2
Palmera de abanico	3
PERA DE MALACA	2
PINO	1
PINO LIBRO	1
PISAMO	7
Saman	8
Sauce costeño	4
Swinglea	25

Etiquetas de fila	Cantidad de Individuos
TOCON	3
TOCON SWINGLEA	1
TOTUMO	1
Tulipan africano	19
urapan	1
Uvo Playa	1
Vainillo	4
Vara Santa	1
VELERO	3
YARUMO	2
Total general	**1109**

Fuente: DAGMA

Para la reposición de los individuos erradicados se requiere la restitución del espacio y la adecuación de este, iniciando con la extracción de raíces. Para el retiro y adecuación de sitios, se formuló un proyecto con la CVC con recursos de sobretasa ambiental, para realizar la extracción y la adecuación de 300 sitios, dicho proyecto ya fue aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – a través de recursos de sobretasa ambiental, aprobados en el Acuerdo CD No. 044 de 2016.

Por parte del DAGMA se han iniciado vía compensación ambiental la adecuación de sitio y establecimiento de 22 individuos forestales erradicados, los cuales se tendrá seguimiento por parte del equipo técnico del Grupo de Arborización y Zonas Verdes durante el proceso de adecuación, siembra y mantenimiento, velando por que las labores se realicen de acuerdo a los lineamientos técnicos.

9. Pregunta: *¿Cuáles son los motivos para tener tres (3) cuadrillas de mantenimiento forestal en la ciudad – lineamientos – DAGMA, EMCALI, y operadores de aseo, y cuáles son los criterios bajo los cuales articulan el trabajo?.*

Respuesta:

La creación del equipo Operativo de Atención de Emergencias obedece a lo establecido en el Acuerdo 353 de 2013 en su artículo No. 40, donde se establece que el DAGMA pondrá en operación una cuadrilla especializada para la atención de emergencias que se presenten por deterioro de la cobertura arbórea en el espacio público, la cual deberá dar atención prioritaria en los casos que por consecuencia de fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios o accidentes, se presente riesgo inminente o caída de árboles en el espacio urbano.

De igual forma, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2015 – 2027 en el numeral 36 especifica que: la atención de árboles caídos en espacio público por situaciones de emergencia será responsabilidad del DAGMA.

Teniendo en cuenta que el municipio de Santiago de Cali, según el censo arbóreo del año 2015, cuenta con un total de 199.959 individuos forestales y 49.783 palmas de los cuales según este estudio presentan algún tipo de afectación fitosanitaria en el tronco un 44,9% y 22,3% respectivamente y que los fenómenos naturales atípicos de alta intensidad producto las condiciones de variabilidad climática y/o de cambio climático, inciden de manera significativa sobre el arbolado urbano del municipio de forma indiscriminada haciendo más vulnerables a los individuos que presenten deficiencias fitosanitarias o de estabilidad, lo que se ve evidenciado en la los volcamientos, desgajes, afectaciones a infraestructura, redes, vehículos y transeúntes y que dentro de las responsabilidades de los operadores de aseo no se contempla la tala de individuos forestales; de esta manera, se hace necesario contar con un Equipo Operativo de Atención de las Emergencias que se presenten en el área urbana del municipio.

En cuanto a los criterios para articular la ejecución de actividades silviculturales de podas a individuos, producto de solicitudes de la comunidad, en el caso de los que presenten riesgo eléctrico, se está trabajando con EMCALI, mediante la realización de mesas de trabajo para la formulación del Plan de Manejo de los árboles que presenten esta condición, a la fecha se está perfeccionan un contrato con esta empresa que va a tres años y se están dictando capacitaciones a su personal operativo para el manejo adecuado del arbolado.

En cuanto a los árboles que requieren podas por parte de los operadores de aseo, a la fecha se está en un periodo de transición establecida en la Decreto 1077 de 2015, en el cual se están estableciendo la metodología y lineamientos para la entrega de los árboles que requieren ejecución (poda) por parte de estas empresas, se espera que para el mes de Diciembre haber ajustado la totalidad de estos lineamientos para que inicien con la intervención de los arboles una vez estos cuente con evaluación y concepto técnico afirmativo del DAGMA.

10. Pregunta: *¿Para cuándo se tiene proyectado indicar el proceso de contratación de los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversión del DAGMA? ¿Cuál es el presupuesto total que tienen? ¿Cuántos arboles pueden intervenir con ese presupuesto? ¿Cuál es la desagregación de esa intervención?*

Respuesta:

Para el Plan Operativo Anual de Inversiones en la vigencias 2016, el DAGMA tiene contemplada una inversión por $2.546.218.015 para la intervención de 14725 individuos de la población arbórea de las 22 Comunas Santiago de Cali.

Es necesario tener en cuenta, que este valor incluye la emisión de conceptos técnicos con su respectiva evaluación y diagnóstico, así mismo incluye la atención, vigilancia y control del arbolado de la ciudad.

Tabla 4. Desagregación actividades Arborización POAI 2016

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VR. TOTAL
Realizar Mantenimiento poda arbórea 22 comunas	$85.306.680
Realizar Tala arbórea 22 comunas	$96.697.565
Realizar la poda de árboles por emergencias ambientales	$ 148.385.870
Realizar la Tala de Árboles por emergencias en las 22 comunas	$799.051.468

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VR. TOTAL
Comprar insumos y materiales de emergencia	$14.228.306
Dotar insumos para la atención de emergencias	$55.050.000
Comprar Insumos para maquinaria y Materiales para emergencias	$57.000.000
Adquirir Maquinaria y Equipo para atención de emergencias	$ 63.402.289
Adquirir Herramientas menores para atención de emergencias	$31.273.500
Realizar Conceptos Técnicos para Labores de Mantenimiento Arbóreo	$1.195822.337
TOTAL	**$ 2.546.218.015**

En lo corrido del año, con estos recursos, el DAGMA con su equipo técnico de arborización y zonas verdes del DAGMA se han evaluado y diagnosticado 9.947 individuos forestales correspondientes a solicitudes de la comunidad, y se han intervenido 8.000 árboles los cuales presentaban condiciones de riesgo y/o afectación a infraestructura, redes y comunidad además de la realizar la gestión para el manejo y gestión del arbolado urbano.

-- FIN DE LAS PREGUNTAS --

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ DEVIA
Director DAGMA